[illegible]

[illegible]

el doctor de lasco — Pedro Ramirez — [illegible]

gonçalo muñoz — [illegible] — [illegible]

don fran.co — [illegible] — [illegible] — [illegible]

musomuñoz — [illegible] calvete — [illegible]

thomas — [illegible]

[illegible] de la serna

[illegible]

ayuntam.to

En la villa de Caranaca a veynte dias del mes de noviembre de mill e quinientos y ochenta y un años, estando juntos los señores [illegible] de Gallegos alcalde mayor, gonçalo muñoz, gutierre de robles de alvihar, don juan caxa, diego de robles, el bachiller calvete, francisco [illegible] regidores, y [illegible] de avila.

capellania

Primeramente se trato y acordo que para hazer la presentacion de capellan sobre las capellanias que bacaron por [illegible] de [illegible] de alvihar y [illegible] y [illegible] los señores regidores para que [illegible] el viernes que se contaran primero dia de diziembre [illegible]

q se tome q. al s. [illegible] de avila y hortega

Y asimismo se acordo que los señores juan caxa y [illegible] calvete regidores tomen la cuenta al s. [illegible] de avila [illegible] del pan que fue a comprar a la ciudad de lorca para esta villa, y a [illegible] de hortega sobre el pan que fue a comprar a la mancha y a veer guadas las cuentas de [illegible] y del precio que [illegible] ayuntam.to se vea a comprar el dicho pan que [illegible] esta dicha ayuntam.to se vea a [illegible] el precio que declararen en la dicha cuenta.